

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**RESOLUCION del Servicio Provincial del Departamento de Educación y ciencia en Zaragoza, por la que se hace publica la adjudicación de un contrato de suministro.****1.—Entidad adjudicataria.**

Organismo: Departamento de Educación y Ciencia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Zaragoza

2.—Objeto del contrato:

Tipo del contrato: Suministro

Descripción del objeto: Alquiler e Instalación Aulas prefabricadas para C.P «Alejo Loren» de Caspe

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.A. número 77 de fecha 03 de Julio de 2002

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso público

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 74.966,58 euros.

5.—Adjudicación:

Fecha: 02 de agosto de 2002.

Contratista: CONSTRUCCIONES ESPECIALES Y DRAGADOS, S. A.

Nacionalidad: Española

Importe de adjudicación: 74.966,58 Euros.

Zaragoza, 22 de agosto de 2002.—El Director Provincial, Ramón Sabaté Ibarz.

RESOLUCION del Servicio Provincial del Departamento de Educación y ciencia en Zaragoza, por la que se hace publica la adjudicación de un contrato de suministro.**1.—Entidad adjudicataria.**

Organismo: Departamento de Educación y Ciencia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Zaragoza

2.—Objeto del contrato:

Tipo del contrato: Suministro

Descripción del objeto: Ciclo: Sistemas Telecomunicaciones e Informáticos. Lote I

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.A. número 77 de fecha 03 de Julio de 2.002

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso público

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 89.000 euros.

5.—Adjudicación:

Fecha: 02 de agosto de 2002

Contratista: ARAGONESA DE DISEÑO E INGENIERIA, S. L.

Nacionalidad: Española

Importe de adjudicación: 79.692,05 Euros.

Zaragoza, 22 de agosto de 2002.—El Director Provincial, Ramón Sabaté Ibarz.

EL JUSTICIA DE ARAGON**ANUNCIO del Justicia de Aragón por el que se convoca licitación de un contrato de servicios para la edición de una obra.****1.—Entidad adjudicadora:**

a) Organismo de contratación: El Justicia de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración y Régimen Interior. Palacio de Armijo, calle Don Juan de Aragón 7, Zaragoza. Tfno. 976-399354.—Fax 976-399554

c) Número de expediente: 14/2002.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Impresión y encuadernación de 1000 ejemplares de 2 volúmenes cada uno, de la obra titulada «El Fuero de Jaca»

b) Lugar de ejecución: Palacio de Armijo, sede del Justicia de Aragón.

c) Plazo de ejecución: 30 días según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, procedimiento abierto mediante concurso (art. 74.2 R.D.L. 2/2000 de 16 de junio Texto Refundido L.C.A.P.)**4.—Presupuesto base de licitación:** diecinueve mil seiscientos euros, IVA incluido (19.600 euros)**5.—Garantías:**

a) Provisional: Se dispensa de la presentación de la garantía provisional

b) Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:a) Documentación: los pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones en el registro de la sede del Justicia de Aragón, C/ Don Juan de Aragón 7, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.eljusticia.dearagon.es/>

b) Información técnica y administrativa: Departamento de Administración y Régimen Interior. del Justicia de Aragón.

7.—Presentación de ofertas:

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 12 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA.

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3.—del pliego de cláusulas administrativas particulares. La solvencia económica financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el Anexo nº 1 del mencionado pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, como requisito para la aceptación de la proposición.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General del Justicia de Aragón, calle Don Juan de Aragón 7, 50001 Zaragoza, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.—Apertura de las ofertas: La mesa de contratación fijará

el lugar, fecha y hora en el que se realizará la notificación del resultado de las empresas admitidas, dando lectura a las proposiciones económicas, conforme a lo señalado en la cláusula 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas. Dicho lugar y fecha se comunicará a las empresas concursantes.

9.—*Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.*

Zaragoza, 2 de septiembre de 2002.—El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Universidad de Zaragoza, por el que se convoca licitación, por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, del contrato 155/2002.

CONDICIONES GENERALES DE LICITACION:

1) *Objeto del contrato.*—El presente contrato tiene por objeto la redacción de proyecto y ejecución de obra de actuaciones en naves e instalaciones del Servicio de apoyo a la experimentación animal.

2) *Presupuesto base de licitación.*—El presupuesto base total de contrata es de 2.165.228,21 euros. (De ellos, 45.000 euros corresponden a la elaboración de proyecto y 2.120.228,21 euros a la obra)

3) *Entidad adjudicadora.*

a) Órgano de contratación: Universidad de Zaragoza

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación. C/Pedro Cerbuna, 12., 50009 Zaragoza. Tf. 976761000. Fax: 976761031

4) *Modalidad de adjudicación.*—Mediante concurso público, procedimiento abierto.

5) *Obtención de documentación e información.*—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en la Unidad Técnica de Construcciones, Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. Tf. 976761000 ext.: 1110.

Las cuestiones de índole técnico que afecten a la ejecución del contrato pueden ser consultadas en la misma Unidad.

6) *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite: el plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 2 de octubre de 2002, a las 13 horas.

b) Dirección de presentación de oferta: En el Registro General de la Universidad (Pedro Cerbuna, 12), o por cualquiera de los procedimientos previstos, según consta en el pliego de bases.

7) *Apertura de ofertas:*

Acto público

a) Día y hora y lugar: Tendrá lugar a las 10 horas del día 14 de octubre de 2002, en la Sala de Juntas 2ª planta edificio Interfacultades

8) *Garantías.*

Provisional: 43.304,56 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

9) *Condiciones del contratista.*

Véase el pliego de cláusulas administrativas particulares y el anexo I

10) *Criterios de adjudicación.*

Véase el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12) El importe del presente anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 30 de julio de 2002. El Rector, P.D. (Resolución 7-7-2000. BOA 85 de 17-7). El Gerente., Mariano Berges Andrés.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio de Relaciones Laborales, Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, del depósito de Acta de constitución de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE NATUROPATAS DE ZARAGOZA - FENACO.

En la Oficina Pública de Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Asociaciones empresariales -Sección de Conciliación y Representación de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, dependiente del Servicio de Relaciones Laborales-, con fecha 16 de Julio de 2.002, a las 12 horas, se ha depositado acta de constitución de 24 de Junio de 2.002 y Estatutos de la Asociación Empresarial denominada ASOCIACION DE PROFESIONAL DE NATUROPATAS DE ZARAGOZA - FENACO, -expediente 50/471-, y examinado el expediente por el Jefe de Sección, Encargado de la Oficina Pública Provincial de Depósito de Estatutos, se entienden cumplidos los requisitos mínimos del art. 3 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, por lo que esta Jefatura del Servicio de Relaciones Laborales acuerda la publicación de los extremos siguientes:

1º.—Denominación.—ASOCIACION DE PROFESIONAL DE NATUROPATAS DE ZARAGOZA - FENACO. Art.1 de los Estatutos.

2º.—Ambito territorial.—Provincia de Zaragoza. Art. 2 de los Estatutos.

3º.—Ambito funcional.—Naturópatas asociados que ejercen en la provincia de Zaragoza. Art. 2 de los Estatutos.

4º.—Domicilio.—Zaragoza, Vía Hispanidad 108-110 (Local 5). Art. 3 de los Estatutos.

Son promotores firmantes del Acta,

D. José Mª Sánchez Navarro D.N.I. 25180117.

D. Carlos Javier Latorre Fleta D.N.I. 17160115.

D. Luis Miguel Gracia Colás D.N.I. 25431793.

D. Sergio Lafuente Vicente D.N.I. 25450343.

D. Jaime Trilla Tarruella D.N.I. 78065873 y

D. César Tomás Figueroa Lucas D.N.I. 25431247.

Conforme a los arts. 4 y 5 del Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», y podrán examinar los Estatutos depositados e interesar certificación de los extremos que constan en el expediente en las oficinas de esta Sección de Conciliación y Representación en Zaragoza en Pº de la Constitución, nº 12, 6ª planta de esta ciudad, así como quien acredite interés directo, personal y legítimo podrá formular demanda sobre impugnación de los Estatutos ante la Jurisdicción Laboral, -art. 2 apartado i) en relación con la remisión de la disposición adicional sexta, al proceso regulado en los artículos 171 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido, Real

Decreto legislativo 2/1995 de 7 de abril, interesando la declaración judicial de disconformidad a Derecho de los Estatutos depositados.

En Zaragoza, 1 de agosto de 2002.—Dirección Provincial de Economía, Hacienda y Empleo. La Jefe Del Servicio de Relaciones Laborales, Palmira Vicente Sanz.